

PODER ESPECIAL

ESTE PODER se otorga a los 19 de febrero de 2018

POR: SDS Minority Holding B.V. una compañía privada de responsabilidad limitada debidamente organizada bajo las leyes de los países bajos, (la "Compañía"), con número de Compañía RSIN 855719710 cuyo domicilio registrado se encuentra en Verrijn Stuartlaan 1 c, 2288 EK Rijswijk, Países Bajos, y debidamente representada por su Managing Director, Jacobus Henri Frederik Hettich.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

POR LO TANTO,

En virtud de los antecedentes expuestos, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, el Sr. Jacobus Henri Frederik Hettich, en nombre y representación de la compañía SDS Minority Holding B.V. por medio del presente documento designa a los señores Francisco Xavier Barberis Abad, con cédula de ciudadanía No. 170493792-7; y a la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo, con cédula de ciudadanía No. 171314170-1 como sus verdaderos y legítimos Apoderados (el "Apoderado") para que actúen indistintamente, en representación y a nombre de SDS Minority Holding B.V. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder Especial:

1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
2. Actúe y comparezca en representación de la compañía SDS Minority Holding B.V. en la suscripción de escritura de constitución de cualquier compañía que la Mandante resuelva constituir bajo las leyes del Ecuador, con el porcentaje que la Mandante le señale; el Mandatario está también facultado a realizar cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento y ejecución de estos actos y, participar y votar en las Juntas de la compañía constituida.

El presente Poder Especial tendrá validez por el periodo de (01) un año contado a partir de la fecha de su otorgamiento ante notario. La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionada con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea levantado en escritura, el día y año que se señala al inicio de este documento.



Nombre: Jacobus Henri Frederik Hettich
Managing Director
SDS Minority Holding B.V.





Seen for authentication of the signature of:

- J.H.F. Hettich

By me, mr. mr. Frederikus Johannes Willem Scholten,
as Legal Substitute of mr Henri Marc Francois Neve,
civil law notary in Leiderdorp.

This authentication certifies the signature
of the above-mentioned person. However,
the undersigned does not accept any liability
with respect to the further contents of the
document. Leiderdorp, February 22, 2018

APOSTILLE

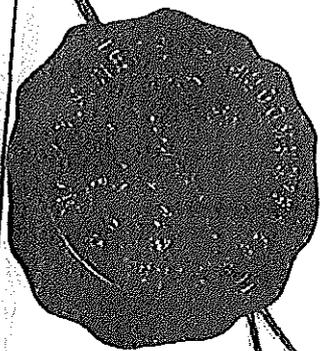
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

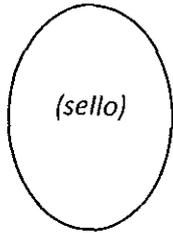
1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. F.J.W. Scholten**
3. acting in the capacity of candidate notary at Leiderdorp
4. bears the seal/stamp of **mr. H.M.F. Neve**

Certified

5. in Den Haag
6. on 22-02-2018
7. by the registrar of the district court of Den Haag
8. no. 2018-2212
9. Seal/stamp:
10. Signature:

C.D. van de Ree





Visto para autenticación de la firma de:

- **J.H.F. Hettich**

Por mí, mr. mr. Frederikus Johannes Willem Scholten, como sustituto legal de mr. Henri Marc Francois Neve, notario de derecho civil en Leiderdorp.

Esta autenticación certifica la firma de la persona mencionada anteriormente. Sin embargo, el abajo firmante no acepta ninguna responsabilidad con respecto a los contenidos adicionales del documento. Leiderdorp, 22 de febrero de 2018.

(firma ilegible)

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

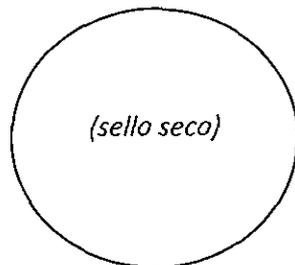
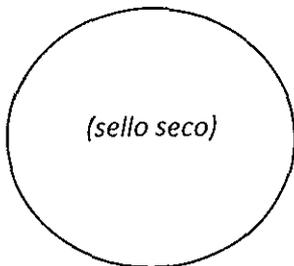
1. País: PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. Ha sido suscrito por **mr. F.J.W. Scholten**
3. Actuando en la capacidad de notario de Leiderdorp
4. Lleva el Sello/Timbre de mr. H.M.F. Neve

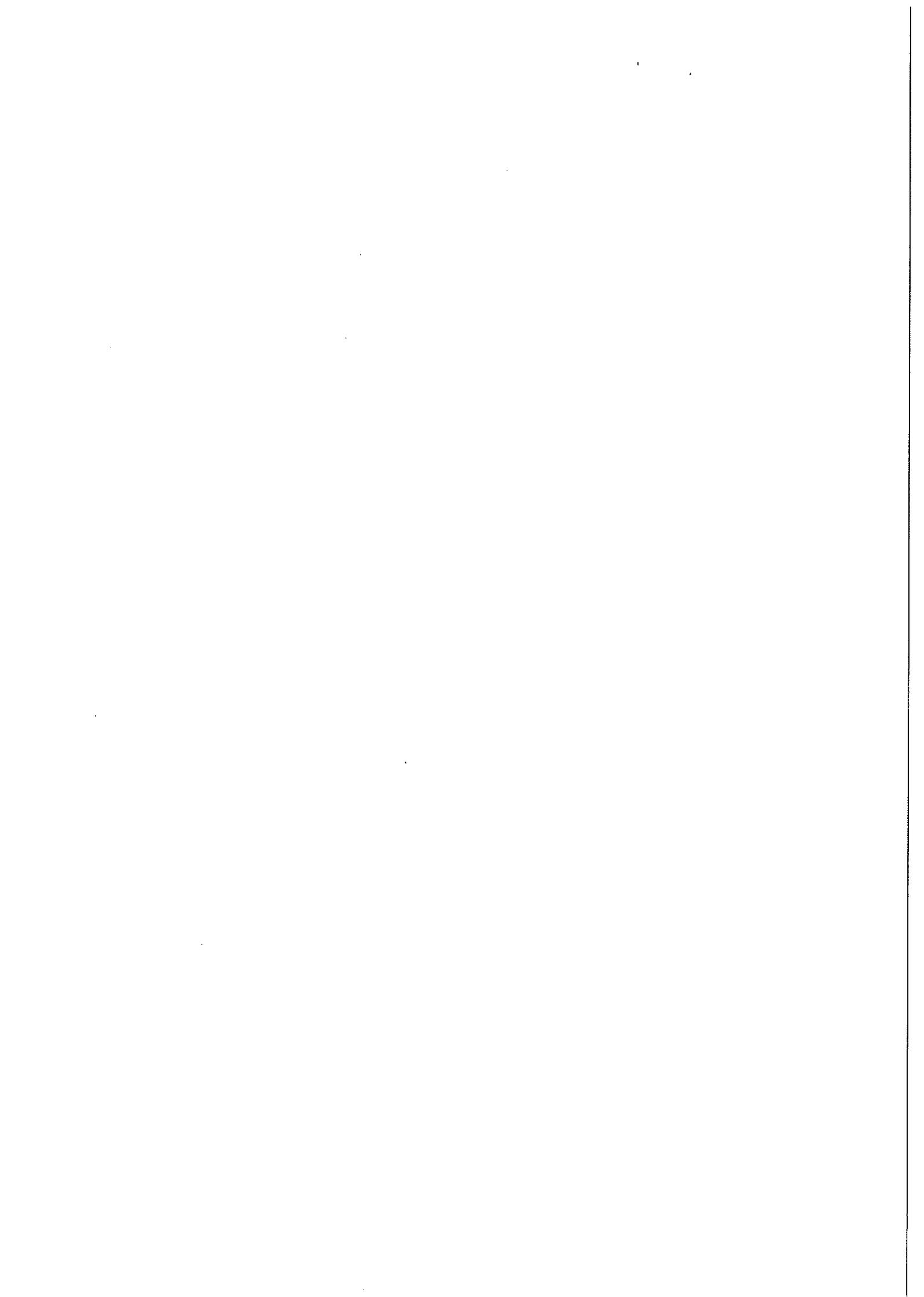
CERTIFICADO

5. En Den Haag
6. El 22-02-2018
7. Por el registrador de la Corte del distrito de Den Haag
8. No. 2018-2212
9. Sello/Timbre
10. Firma

C.D. van de Ree

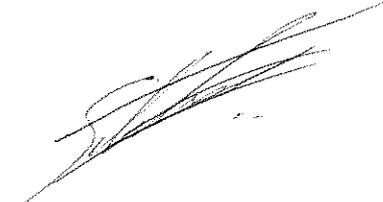
(firma ilegible)





TRADUCCIÓN:

Yo, Sebastián Corral Guevara, conocedor del idioma INGLÉS y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349, de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español la certificación notarial de autenticación de firma del representante legal de la compañía holandesa SDS Minority Holding B.V. con su respectiva apostilla.



Sebastián Corral Guevara
C.C. 0604322800







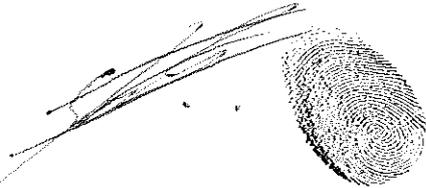
Factura: 001-002-000048147



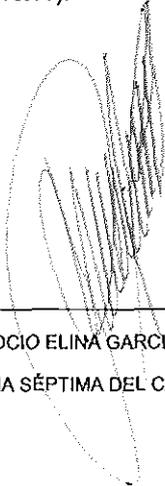
20181701017D00382

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701017D00382

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) SEBASTIAN RODRIGO CORRAL GUEVARA portador(a) de CÉDULA 0604322800 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), COMPARECIENTE QUE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 1 DE MARZO DEL 2018, (16:09).

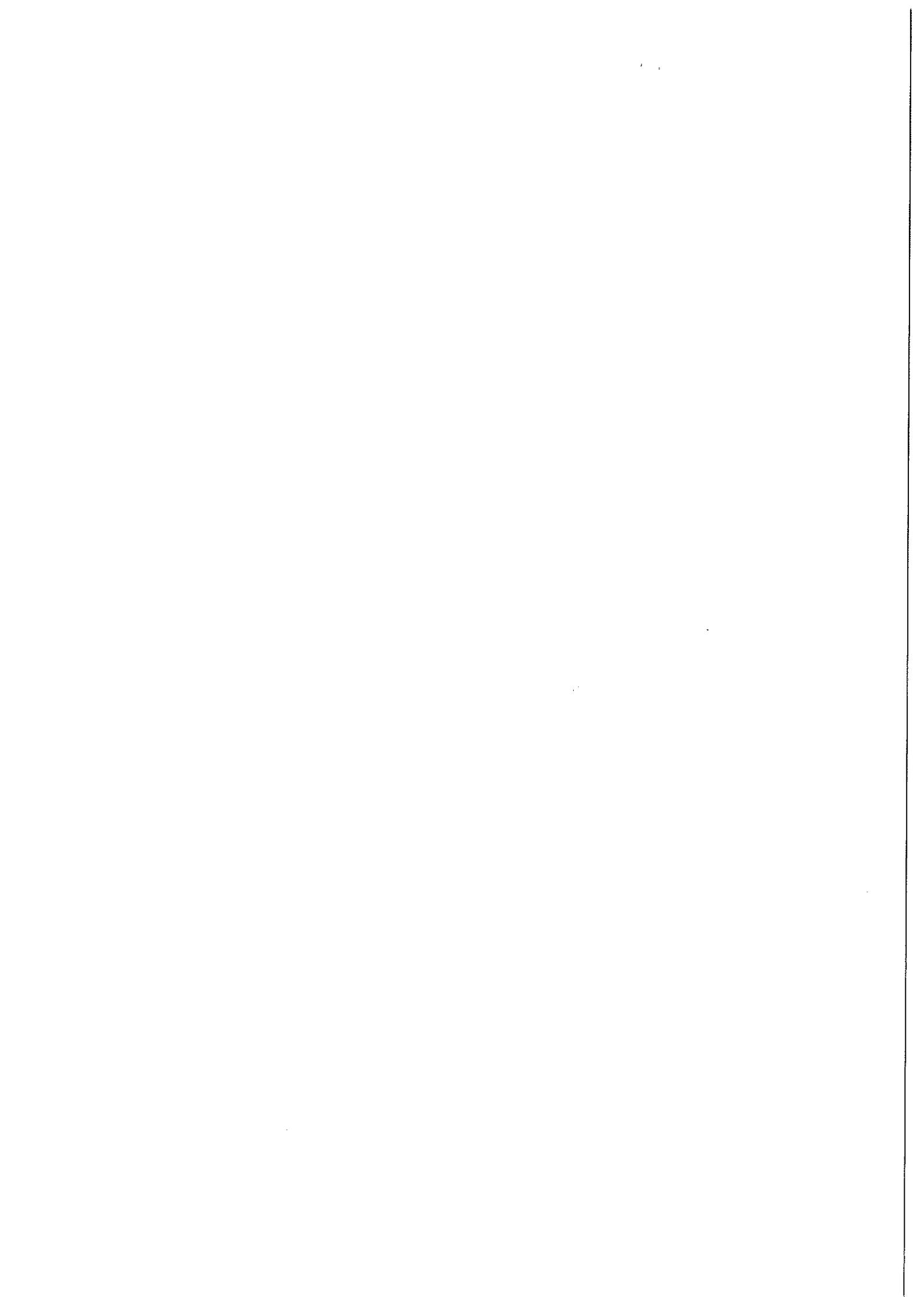


SEBASTIAN RODRIGO CORRAL GUEVARA
CÉDULA: 0604322800



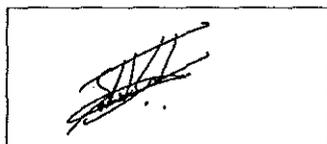
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604322800

Nombres del ciudadano: CORRAL GUEVARA SEBASTIAN RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORRAL BENITEZ MARCO PATRICIO

Nombres de la madre: GUEVARA Y MARTHA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-098-02925



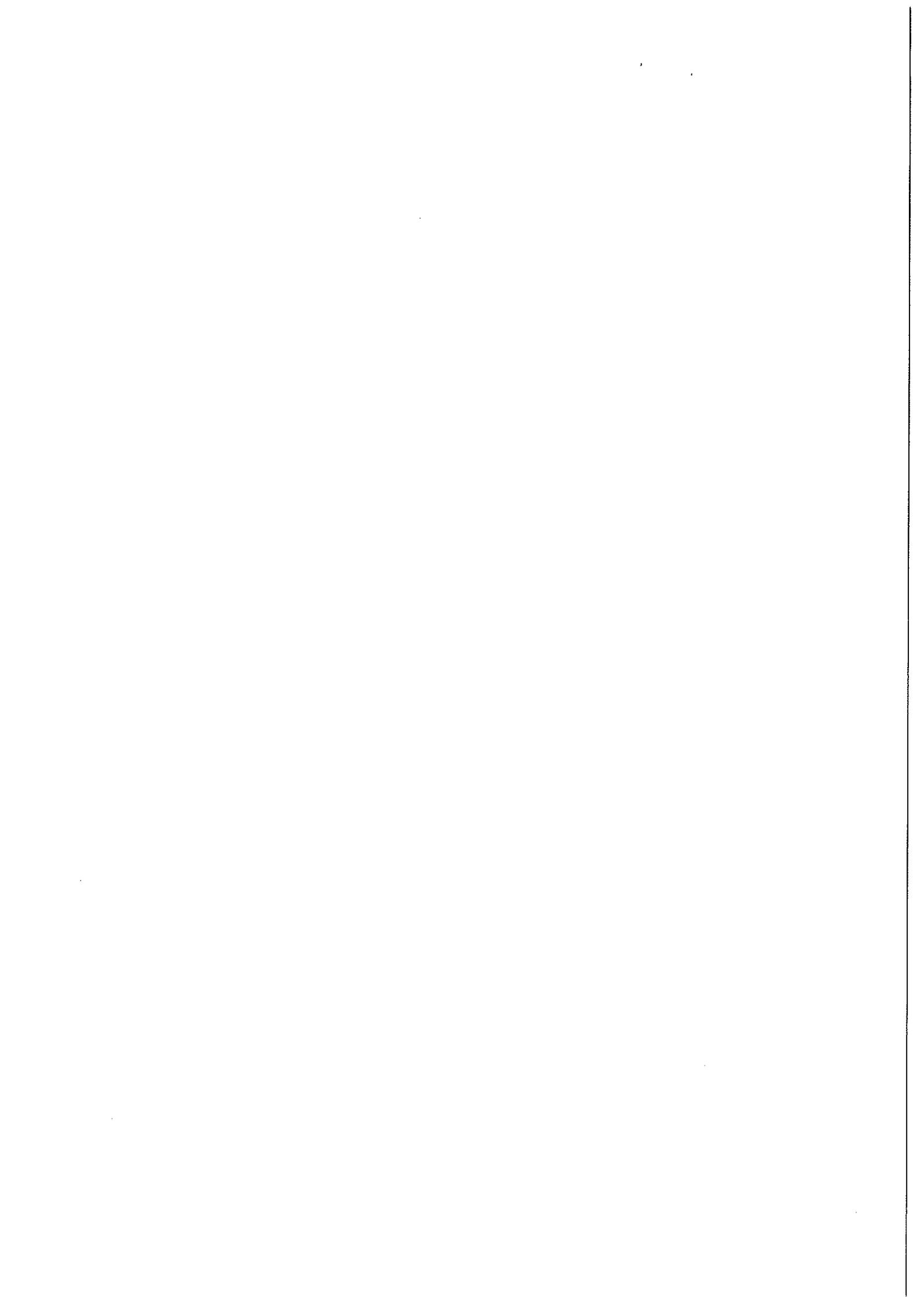
189-098-02925

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL GUEVARA SEBASTIAN RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-06-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 060432280-0




INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / ESPECIALIDAD: ABOGADO
 V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL BENITEZ MARCO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA Y MARTHA ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2015-02-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-20






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2018

007
 JUNTA

007 - 153
 VOTO

0604322800
 CÉDULA
CORRAL GUEVARA SEBASTIAN RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTÓN
 VELOZ
 PARROQUIA

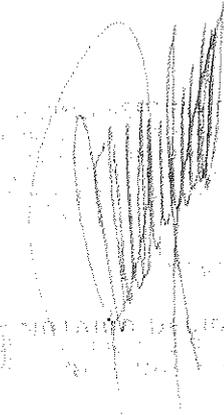
CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 QUITO

Sebastian Rodrigo Corral Guevara


 SEBASTIAN RODRIGO CORRAL GUEVARA
 ABOGADO

